

### Condiciones Generales para Ofertas Cloud

Estas Condiciones Generales para las Ofertas Cloud incluyen condiciones adicionales para las ofertas de SaaS IBM (en adelante "Servicios de Cloud") que complementan a las de la Descripción de Servicios (en adelante "SD") aplicable para cada Servicio de Cloud (en adelante se denominarán colectivamente "Documentos Transaccionales" o "TD"). Los TD y el Acuerdo Internacional Passport Advantage o el Acuerdo Internacional Passport Advantage, según sea de aplicación (en adelante "Acuerdo Base"), constituyen el acuerdo completo entre las partes (en adelante "Acuerdo") en relación con las transacciones para el Servicio de Cloud. En caso de conflicto, las condiciones de un SD prevalecen sobre estas Condiciones Generales para Ofertas Cloud, y ambos prevalecen sobre las condiciones del Acuerdo Base.

#### Parte 1 – Condiciones

Las condiciones de la Parte 1 serán de aplicación salvo que se vean modificadas para un país concreto en la Parte 2, que contiene los Términos Específicos de cada país.

##### 1. Garantía

IBM garantiza que prestará los Servicios de Cloud de una manera profesional y de conformidad con el Anexo o SD aplicable. La garantía para un Servicio de Cloud termina cuando termine el Servicio de Cloud.

##### 2. Mantenimiento Programado

Los Servicios de Cloud están diseñados para estar disponibles 24/7, sujetos a mantenimiento. El Cliente será notificado acerca del mantenimiento programado.

##### 3. Cambios

IBM puede modificar un Servicio de Cloud, sin degradar su funcionalidad ni sus características de seguridad. Cualquier cambio que afecte a los términos comerciales (por ejemplo, a los cargos) del Servicio de Cloud no será efectivo hasta la siguiente renovación o extensión acordada.

##### 4. Protección de Datos

Cada oferta de Servicio de Cloud está diseñada para proteger el contenido que el Cliente introduce en el Servicio de Cloud. A excepción de los datos de la cuenta, el Cliente es el único responsable de cualquier dato personal incluido en el contenido, y designa a IBM como encargado para tratar dichos datos personales (de acuerdo con la definición de estos términos en la Directiva 95/46/EC). Salvo que se especifique de otra manera en un Anexo o DT, IBM considerará el contenido como confidencial revelándolo sólo a empleados y subcontratistas de IBM para ser usados únicamente en la medida en que sea necesario para prestar el Servicio de Cloud. IBM lo devolverá o destruirá tras la cancelación o finalización del Servicio de Cloud, o con anterioridad, si el Cliente lo solicita. IBM podrá cobrar por ciertas actividades llevadas a cabo a petición del Cliente (como entregar contenidos en un formato específico).

El TD para cada oferta de Servicio de Cloud describe las características y las funciones de seguridad del Servicio de Cloud. Al usar el Servicio de Cloud, el Cliente reconoce que éste cumple los requerimientos del Cliente y sus instrucciones de tratamiento. IBM informará al Cliente de cualquier acceso no autorizado de un tercero al contenido propiedad del Cliente del que IBM tenga constancia y empleará los esfuerzos razonables para solucionar las vulnerabilidades de seguridad identificadas. Si el contenido del Cliente se daña o se pierde, IBM ayudará al Cliente en la restauración del mismo al Servicio de Cloud desde la última copia de seguridad disponible en un formato compatible.

IBM puede utilizar encargados y subencargados (incluyendo personal y recursos) en cualquier lugar del mundo para prestar el Servicio de Cloud. IBM puede transferir los datos personales del Cliente a otros países, inclusive fuera del Espacio Económico Europeo (EEE). La lista de países en los que el contenido puede ser tratado para un Servicio de Cloud está disponible en <http://www.ibm.com/cloud/datacenters>, o como se describa en el TD. LA lista de subencargados está disponible bajo petición.

A solicitud de cualquiera de las partes, IBM, Cliente, o sus filiales suscribirán los acuerdos adicionales requeridos por ley para la protección de los datos personales incluidos en el contenido, como las Cláusulas Estándares Europeas estándares y no modificadas, conforme a la Decisión de la Comisión

Europea 2010/87/EU, con las cláusulas opcionales eliminadas. Las partes acuerdan (y se encargarán de que sus correspondientes afiliadas lo acuerden) que tales acuerdos adicionales estarán sujetos a las condiciones del Acuerdo.

IBM, sus filiales y sus terceros proveedores podrán tratar, almacenar y usar los datos de la cuenta en cualquier lugar en el hagan negocio para habilitar características de los productos, administrar su uso, personalizar la experiencia y, de cualquier otra manera, dar soporte al uso del Servicio de Cloud y mejorarlo. Por datos de la cuenta se entenderá toda la información (que puede incluir datos personales) acerca del Cliente o de sus usuarios proporcionada a, o recogida por, IBM (incluyendo la recogida por medio de seguimientos y cualquier otra tecnología, como por ejemplo cookies), la cual es tratada de conformidad con la Política de Privacidad en Línea de IBM disponible en <http://www.ibm.com/privacy/details/es/es/>.

## **5. Cumplimiento de las Leyes**

Cada parte es responsable de cumplir con: (i) la legislación y regulaciones que sean de aplicación a su negocio y contenidos, y (ii) cualquier legislación y regulación en materia de importación, exportación y sanciones económicas, incluyendo aquellas de los Estados Unidos, que prohíben o restringen la exportación, la reexportación o la transferencia de productos, tecnología, servicios o datos, directa o indirectamente, a, o para, determinados países, usos o usuarios finales. El Cliente es el responsable de su propio uso de los Productos IBM y No-IBM.

## **6. Suspensión y Terminación**

IBM puede revocar, suspender, o limitar el uso del Cliente del Servicio de Cloud si determina que hay un incumplimiento sustancial de las obligaciones del Cliente, una violación de seguridad o una infracción de la ley. Si la causa de la suspensión puede ser razonablemente subsanada, IBM comunicará al Cliente las acciones que éste debe realizar para restablecer el Servicio de Cloud. Si el Cliente no realiza estas acciones en un período razonable de tiempo, IBM podrá terminar el Servicio de Cloud.

## **7. Ofertas de Titularidad Híbrida**

Para los Servicios de Cloud identificados como de "Titularidad Híbrida", el Cliente tendrá derecho a utilizar el Servicio de Cloud así como a utilizar, en un entorno de su elección, los Programas identificados y que se utilizan en dicho Servicio de Cloud. Como parte de la Titularidad Híbrida, el Cliente tendrá acceso al soporte técnico y a las actualizaciones de Programas para los Programas identificados. El uso de los Programas identificados así como el soporte técnico y las actualizaciones de los Programa únicamente estarán disponibles siempre que el Cliente mantenga la suscripción al Servicio de Cloud. Los Programas, el Soporte y las actualizaciones de los Programas se proporcionan de acuerdo con el apartado titulado "Suscripción y Soporte de Software IBM" del Acuerdo Internacional Passport Advantage de IBM (Z125-5831-09) o las condiciones equivalentes del Acuerdo Base aplicable, con las siguientes modificaciones:

- a. cuando finaliza la suscripción del Cliente al Servicio de Cloud, también lo hace la licencia del Cliente a los Programas identificados bajo Titularidad Híbrida, así como su acceso al soporte técnico y las actualizaciones de los Programas. El Cliente acuerda eliminar de inmediato todos los Programas de todos los entornos tecnológicos seleccionados del Cliente y destruir todas las copias;
- b. cualquier garantía de devolución monetaria no será de aplicación a los Programas identificados; y
- c. la titularidad adquirida por el Cliente para una oferta de Titularidad Híbrida puede ser dividida entre el uso del Servicio de Cloud y el uso de los Programas en un entorno tecnológico del Cliente. No obstante, en ningún momento se podrá exceder el número total de derechos de uso (titularidades adquiridas), que se especifican en el Documento de Titularidad (POE) del Cliente. En el caso de que el uso del Cliente exceda el citado número total de derechos de uso, serán de aplicación cargos por exceso conforme a lo especificado en el DT.

En caso de conflicto entre éstos términos y los del IPLA, incluido el documento de Información sobre Licencia, prevalecerán las condiciones del Acuerdo. El Programa identificado como incluido en el Servicio de Cloud puede no contener todas las características o funciones del Programa disponible comercialmente.

## Parte 2 – Términos Específicos para cada país

Las siguientes condiciones específicas de cada país se aplican al país especificado y modifican los términos de la Parte 1 indicada anteriormente.

### AMÉRICA

*Agregue un nuevo apartado "General" al final del documento, así como la cláusula siguiente:*

#### En Estados Unidos y Canadá:

##### 8. General

Allí donde los tributos se realizan en las ubicaciones identificadas como receptoras del Servicio de Cloud, el Cliente tiene una obligación vigente de notificar a IBM de dichas ubicaciones si éstas son distintas a la dirección de la empresa del Cliente especificada en el DT o Anexo aplicable.

### ASIA PACÍFICO

#### 4. Protección de Datos

*En el primer párrafo, sustituya la segunda frase por la frase siguiente:*

##### En Malasia:

A excepción de los datos de la cuenta, el Cliente es el Usuario de Datos de todos los datos personales incluidos en el contenido y designa a IBM como Encargado del Tratamiento de los Datos Personales para procesar (tal y como estos términos se definen en la Ley de Protección de Datos Personales de la UE de 2010) dichos datos personales.

##### En Singapur:

A excepción de los datos de la cuenta, el Cliente es el único responsable del fichero de todos los datos personales incluidos en el contenido y designa a IBM como intermediario de los datos para procesar (tal y como estos términos se definen en la Ley de Protección de Datos Personales de Singapur).

##### En Filipinas:

A excepción de los datos de la cuenta, el Cliente es el único responsable del fichero de todos los datos personales incluidos en el contenido y designa a IBM como intermediario de los datos para procesar (tal y como estos términos se definen en la Ley de Privacidad de Datos RA10173 de 2012).

*En el segundo párrafo, inserte el siguiente texto al final de la segunda frase:*

##### En India:

", y que las funciones y características de seguridad del Servicio de Cloud constituyen medidas de seguridad adecuadas bajo la ley de protección de datos personales aplicable."

*En el tercer párrafo, sustituya la segunda frase por la frase siguiente:*

##### En Malasia:

IBM, en su calidad de Encargado del Tratamiento de Datos, puede transferir los datos personales del Cliente fuera de Malasia. El Cliente garantiza y manifiesta que el Sujeto de los Datos ha proporcionado su consentimiento para la transferencia de datos personales fuera de Malasia.

*En el tercer párrafo, suprima de la segunda frase el texto siguiente:*

##### En Singapur:

"inclusive fuera del Espacio Económico Europeo (EEE)"

*En el cuarto párrafo, sustituya la primera frase por la frase siguiente:*

##### En Singapur:

A petición de cualquiera de las partes, IBM, el Cliente o sus respectivas Afiliadas cerrarán estos acuerdos adicionales según pueda prescribir en forma y contenido la ley para la protección de datos personales.

*Agregue al final del apartado como párrafo nuevo:*

**En Australia:**

En la medida en que IBM recopile datos de cuentas que contengan información personal tal como se define en la Ley de Privacidad de 1988 (Cth), el Cliente reconoce haber cumplido con los requisitos de notificación, recopilación y divulgación de los Principios de Privacidad de Australia como Documento Anexo 1 de la Ley de Privacidad.

**En Nueva Zelanda:**

En la medida en que IBM recopile datos de cuentas que contengan información personal tal como se define en la Ley de Privacidad de 1993, el Cliente reconoce haber cumplido con los requisitos de notificación, recopilación y divulgación de la Ley de Privacidad.

**EMEA**

**4. Protección de Datos Personales**

*En el primer párrafo, sustituya la frase "Directiva 95/46/EC de la UE" por:*

**En Israel:**

"Ley de Protección de la Privacidad de Israel – 1981 y las normativas aplicables".

*En el segundo párrafo, sustituya la primera frase por lo siguiente:*

**En Suecia:**

El Anexo o TD para cada Servicio de Cloud describe las características y las funciones de seguridad organizativas del Servicio de Cloud que IBM implementará.

*En el segundo párrafo, inserte el siguiente texto al final de la segunda frase:*

**En Alemania, Austria y Suiza:**

", y que las funciones y características de seguridad del Servicio de Cloud constituyen medidas de seguridad adecuadas bajo la ley de protección de datos personales aplicable."

*Agregue lo siguiente al final del segundo párrafo:*

**En Suecia:**

IBM, a petición escrita del Cliente, proporcionará al Cliente las certificaciones, informes y demás documentación más reciente razonablemente disponible sobre las medidas de seguridad para el Servicio de Cloud

*En el tercer párrafo, inserte el siguiente texto al principio de la segunda frase:*

**En Alemania y Austria:**

"Para esta finalidad,"

*Agregue la frase siguiente al final del tercer párrafo:*

**En Italia:**

IBM cooperará para que el Cliente designe a los subcontratistas y afiliados de IBM como encargados del tratamiento de datos.

*Agregue al final del quinto párrafo:*

**En España:**

IBM cumplirá con las solicitudes para acceder, actualizar o borrar dicha información de contacto, si se envían a la siguiente dirección: IBM, c/ Santa Hortensia 26-28, 28002 Madrid, Departamento de Privacidad de Datos".